

NOTA DE SÍNTESIS SOBRE EL 16º PERÍODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

24 de abril - 5 de mayo de 2017, Nueva York

Las notas de síntesis son informes sobre los encuentros más importantes de las Naciones Unidas en materia de derechos de los pueblos indígenas. Se publican dos veces al año, únicamente en versión electrónica. Las notas son enviadas por correo electrónico.



Al respecto de la presente nota de síntesis:

La presente nota de síntesis se basa en notas tomadas durante el período de sesiones del FPNUCI y en las intervenciones recabadas por los servicios del Docip.

Se utilizan las abreviaciones disponibles en el Anexo II.

La relación concierne únicamente las sesiones plenarias que abordaron los puntos de la agenda incluidos en el programa de trabajo del 16º período de sesiones del FPNUCI.

La reunión de alto nivel que tuvo lugar el 25 de abril de 2017 en la Asamblea General para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la DNUDPI está disponible en: [parte 1](#) y [parte 2](#). En la presente nota se abordan únicamente las intervenciones presentadas durante la apertura de dicho evento. Durante el segmento matutino del mismo, tomaron la palabra representantes de los pueblos indígenas de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Ártico. Durante el segmento vespertino, tomaron la palabra representantes del Pacífico y de la Federación de Rusia. El período de sesiones regular del FPNUCI tuvo lugar durante esa misma tarde, en paralelo.

El Anexo I incluye la lista completa de miembros del FPNUCI.

La versión oficial del informe, con la lista exhaustiva de recomendaciones del FPNUCI, se encuentra disponible [aquí](#).

1. Resumen ejecutivo

Habida cuenta de la importancia de su tema, el 16º período de sesiones del FPNUCI contó con una importante participación, sobre todo, durante la primera semana. Si bien muchas organizaciones de los pueblos indígenas acudieron al evento, la participación de los Estados fue menor de lo esperado si se considera la importancia del tema. Diversas agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales tomaron la palabra para hablar de las políticas que emprenden y que incluyen de manera eficaz a los pueblos indígenas.

En general, la brecha en materia de instrumentación entre los principios de la DNUDPI y las medidas concretas en el terreno sigue revistiendo mucha importancia. Las denuncias relativas al respeto de los derechos a la tierra y, en particular, a la ejecución del derecho efectivo al consentimiento libre, previo e informado, fueron las más recurrentes. Entre los numerosos Estados que tomaron la palabra durante este período de sesiones, algunos presentaron planes positivos en el ámbito nacional como la modificación de la legislación nacional o el reconocimiento de la cultura de los pueblos indígenas mediante la impartición de una educación adecuada que incluye lenguas indígenas. Sin embargo, los pueblos indígenas expresaron su preocupación en diversas ocasiones respecto de las consecuencias del cambio climático, la contaminación de sus tierras tradicionales y las consecuencias de estos fenómenos en sus comunidades, a saber, sobre la salud, la pérdida de conocimientos tradicionales y los desplazamientos. Uno de los temas más importantes que se abordó durante este período de sesiones fue el de la atención que se debe otorgar a las mujeres indígenas y a la violencia y la discriminación que padece este grupo. Asimismo, se discutió el tema de la juventud indígena y se hizo un llamamiento a darle un lugar más destacado en los procesos de toma de decisiones. Por último, el debate sobre los defensores de los derechos de los pueblos indígenas puso de manifiesto la importancia de este tema en la actualidad. Durante el mismo, se intentó alertar a la comunidad internacional sobre las medidas que se deberían emprender para garantizar una mayor protección a estos individuos, de conformidad con el derecho básico a la vida.

Las 70 recomendaciones emitidas por el FPNUCI durante su 16º período de sesiones abordan los temas que se mencionan a continuación:

- los derechos humanos;
- el desarrollo económico y social;
- el medio ambiente;
- la cultura;
- la educación;

- la salud;
- las mujeres indígenas;
- la juventud indígena;
- el diálogo con agencias, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas;
- el diálogo con la REDPI sobre el tema de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas;
- la instrumentación del documento final de la CMPI;
- la Agenda 2030 y los ODS;
- con vistas al trabajo futuro del FPNUCI, la celebración, en 2019, del Año Internacional de las Lenguas Indígenas;
- la CMNUCC; y,
- el Acuerdo de París.

2. Detalles

Lunes 24 de abril

- Apertura del período de sesiones, elección de la Mesa, aprobación del programa y organización de los trabajos.

Durante la sesión de apertura, la **Sra. Mónica Michelena Díaz** tocó una concha, un instrumento tradicional indígena de los charrúas (Uruguay). El **Sr. Todadaho Sid Hill, Jefe de la Nación Onondaga**, dio un mensaje de bienvenida en el que insistió, por un lado, en el vínculo que tienen los pueblos indígenas con los recursos naturales y con la tierra, en su calidad de materia espiritual, y, por el otro, en la necesidad urgente de reconocer esos derechos.

En cuanto a la elección de la Mesa, la **Sra. Mariam Wallet Mohamed Aboubakrine fue designada presidenta del 16º período de sesiones del FPNUCI** por aclamación. En su intervención inicial, expresó la necesidad de que los Estados y los pueblos indígenas incrementen su colaboración con miras a colmar la brecha entre la realidad política y el reconocimiento oficial de las comunidades indígenas en el terreno. Además, habló de la necesidad de integrar a los pueblos indígenas en los planes nacionales de acción centrados en la instrumentación de los ODS y subrayó que la consideración de la situación de los defensores de los derechos humanos constituía una prioridad del debate durante el período de sesiones. Fueron electos copresidentes el Sr. Phoolman Chaudhary, el Sr. Jens Dahl, el Sr. Jesús Guadalupe Fuentes Blanco y la Sra. Terri Henry as Vice-Chairs; mientras que el **Sr. Brian Keane fue designado relator**.

En la intervención de apertura, el **vicepresidente de la Asamblea General, el Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai**, presentó los esfuerzos realizados por la Asamblea General para mejorar la participación de los pueblos indígenas en los distintos mecanismos de las Naciones Unidas. Asimismo, anunció que las negociaciones internacionales sobre el borrador concluirían a tiempo para presentar la resolución durante el siguiente período de sesiones de la Asamblea General. A continuación, el **vicepresidente del ECOSOC, el Excmo. Sr. Cristián Barros Melet**, recordó que la celebración del décimo aniversario de la aprobación de la DNUDPI supone una manera de instrumentar los ODS, pues es una manera de no olvidar a nadie en los planes nacionales de acción, ni siquiera a los pueblos indígenas.

Posteriormente, el **Sr. Lenni Montiel, Subsecretario General para el Desarrollo Económico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**, hizo hincapié en el plan de acción elaborado tras la CMPI, en el que se identificaron medidas concretas para apoyar la aplicación de la DNUDPI. La **Ministra de Asuntos Indígenas y del Norte del Canadá, la Sra. Carolyn Bennett**, recalcó la necesidad, por un lado, de crear alianzas verdaderas con los pueblos indígenas mediante la aplicación del documento final de la CMPI¹, y, por el otro, de centrar dichas alianzas en los jóvenes para fomentar un mejor futuro. Por último, la **Sra. Lakshmi Puri, Secretaria Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Mujeres**, resumió el papel de las mujeres como agentes de cambio en los ámbitos que se mencionan a continuación: acabar con las múltiples formas de discriminación; acabar con la violencia y las prácticas dañinas; los derechos económicos y el empoderamiento; el cuidado de terceros y el trabajo doméstico no remunerados y su vínculo con el empleo decente; la participación y el liderazgo equitativos en la toma de decisiones, los derechos y la salud sexuales y reproductivos; y, otros ODS y la acción climática.

- Debate sobre el tema “Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración”

El **Sr. Les Malezer** y el **Sr. Gervais Nzoa**, miembros del FPNUCI, presentaron las intervenciones de apertura. Ambos evocaron los nombres de los activistas indígenas que promovieron la defensa de los

¹ [A/RES/69/2](#).

intereses de los pueblos indígenas en el ámbito internacional y cuyo esfuerzo dio paso a la aprobación de la DNUDPI en 2007. Señalaron además que aún quedan esfuerzos por realizar para evitar la marginalización que padecen los pueblos indígenas y mencionaron la necesidad de elaborar una estrategia más eficiente de comunicación a este respecto.

Varios **Estados** tomaron la palabra. **En nombre de la CELAC, El Salvador** expresó su apoyo a la preservación de las lenguas indígenas. Por su parte, **Colombia** y la **República Bolivariana de Venezuela** presentaron los esfuerzos emprendidos para garantizar un mayor respeto de la propiedad comunitaria de la tierra. **Botswana** declaró el principio general de que todas las tribus y grupos étnicos son considerados como indígenas en su territorio. **Finlandia** y **Noruega** centraron su intervención en la colaboración emprendida con el pueblo Sami con el objetivo de garantizar el respeto de sus derechos. **México** abordó la introducción de normas de la DNUDPI en sus legislaciones federal y estatales. **Guyana** recalcó las distintas subvenciones que ha otorgado a pueblos indígenas para mejorar su autodesarrollo. El **Estado Plurinacional de Bolivia** envió un mensaje espiritual en el que recordó la importancia del reconocimiento de los derechos a la tierra para salvaguardar la cultura. **Sudáfrica** recordó la importancia de no dejar a nadie atrás, haciendo referencia a los pueblos indígenas. **Nicaragua** y **Panamá** subrayaron los avances logrados con miras al reconocimiento del principio del consentimiento libre, previo e informado. **El Salvador** recalcó los esfuerzos emprendidos para preservar la diversidad y los derechos de los pueblos indígenas. **Australia** declaró que su Gobierno está trabajando para tomar medidas orientadas a ejecutar los objetivos de la DNUDPI. **Cuba** reiteró su compromiso con la defensa de los derechos tradicionales de los pueblos indígenas. **La Federación de Rusia** señaló la necesidad de crear una plataforma que incluya ejemplos positivos de la instrumentación de la DNUDPI. **Guatemala** centró su intervención en sus políticas públicas diseñadas para concretar realidades culturales indígenas. **La Santa Sede**, en su calidad de observador, reconoció los derechos de los pueblos indígenas y expresó preocupación por la falta de aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Los representantes de **organizaciones de los pueblos indígenas** también presentaron intervenciones. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** manifestó su preocupación por la falta de aplicación de la DNUDPI y propuso incluir el derecho al consentimiento libre, previo e informado como tema del próximo período de sesiones del FPNUCI. La **Indigenous Network on Economics and Trade** solicitó que el FPNUCI recomiende al Gobierno del Canadá que instrumente la DNUDPI. **Té Hika o Papauma Mandated Iwi Authority** advirtió sobre la asimilación de pequeñas comunidades indígenas en Nueva Zelandia. La **Mbororo Social and Cultural Development Association** acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno de Camerún de cara a la aplicación de la DNUDPI y recomendó la creación de una comisión nacional para alcanzar este objetivo. La **Organización para el Desarrollo de los Amerindios del Caribe** resaltó la necesidad de crear un órgano independiente de vigilancia que informe sobre los desafíos en la instrumentación de la DNUDPI, entre otros, a los miembros del MEDPI, y que se centre en el derecho al consentimiento libre, previo e informado. La **Asia Indigenous Peoples Pact, en nombre del Asia Indigenous Peoples Caucus**, abordó el tema de los avances realizados por los Gobiernos de la región en materia de mayor reconocimiento de los pueblos indígenas, y mencionó, sin embargo, que no se ha trabajado en pos de las especificidades culturales ni del derecho al consentimiento libre, previo e informado. El **Congrès Mondial Amazigh** señaló la falta de reconocimiento del pueblo Bereber por parte de los Gobiernos de Argelia y Marruecos, la cual resulta en una marginalización de su pueblo. **Tonatierra** advirtió sobre la realidad que viven los pueblos indígenas en México y la falta de aplicación de sus derechos. El **Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América y el Caribe** describió tres propuestas que emanaron de una reunión en la que participaron varias comunidades de la región: la proclamación del derecho de la Madre Tierra; la creación de una carta americana en la materia, y la adopción de un convenio internacional para la prevención de crímenes cometidos contra la Madre Tierra que prevea sanciones penales. El **Boro Women's Justice Forum** solicitó al Gobierno de la India que reconozca los derechos de los pueblos indígenas. La **Assyrian Aid Society Iraq** alertó sobre la situación que enfrentan los pueblos indígenas de la zona, donde se registra una elevada inestabilidad política. La **Khmers Kampuchea-Krom Federation** solicitó al Gobierno de Viet Nam que celebre un diálogo abierto y que colabore con los pueblos indígenas del país. El **Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas** denunció las violaciones de derechos a la tierra que afectan a las mujeres indígenas todos los días.

Otras organizaciones también presentaron intervenciones. La **Comisión de Derechos Humanos de Australia** señaló que está colaborando con el Gobierno de Australia para instrumentar los objetivos de la DNUDPI. La **UICN** y la **OIT** expresaron preocupación por la falta de aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado. La **FAO** manifestó su apoyo a la aplicación de la DNUDPI y a que se garantice la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas, e insistió en la colaboración con los jóvenes y las mujeres indígenas. **ONU-Mujeres, en nombre del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas**, reiteró su compromiso de lograr los objetivos de la

DNUDPI mediante la colaboración interinstitucional. El **FIDA** expresó su compromiso con las cuestiones de los pueblos indígenas y, sobre todo, con el empoderamiento de las mujeres indígenas.

Algunos **miembros del FPNUCI** expresaron sus opiniones a modo de respuesta a dichas intervenciones. El **Sr. Les Malezer** hizo hincapié en la necesidad de incrementar el reconocimiento del único acuerdo jurídicamente vinculante en materia de derechos de los pueblos indígenas, el Convenio Núm. 169 de la OIT. La **Sra. Lourdes Tibán Guala** planteó la cuestión de cómo hacer que la DNUDPI sea vinculante para los Estados. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** recalcó la importancia de las mujeres y los jóvenes indígenas haciendo referencia a las recomendaciones formuladas por el FPNUCI en la materia y mencionó que quedan esfuerzos por emprender para concretizar dichas recomendaciones en el terreno.

Martes, 25 de abril

- Reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la DNUDPI (segmento de apertura)

El **vicepresidente de la Asamblea General, el Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai**, abrió la reunión insistiendo en la importante colaboración entre los pueblos indígenas y los Estados, la cual llevó a la aprobación de la DNUDPI. Además, señaló que esta nueva manera de abordar la relación entre ambos actores facilita el diálogo, pero que quedan muchas cuestiones por resolver como la discriminación que padecen las mujeres indígenas. Posteriormente, tomó la palabra el **Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, presidente del Estado Plurinacional de Bolivia**. En primer lugar, examinó las múltiples crisis que enfrenta el mundo actual, a saber: las crisis humanitaria, alimentaria, institucional y de la información. A continuación, subrayó los grandes avances alcanzados en su país a favor de los pueblos indígenas, como la lucha contra la pobreza, los esfuerzos en materia educativa y la plena integración de la DNUDPI en la legislación nacional. Instó a los demás Estados a reconocer e integrar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en sus sistemas sanitarios. Por último, señaló la necesidad de crear una ciudadanía universal, en paralelo a la independencia de cada país. La **Sra. Kyung-wha Kang, Asesora Superior sobre Políticas del Secretario General**, insistió en los avances alcanzados respecto de la instrumentación de la DNUDPI y recordó que las mujeres siguen siendo excluidas de los procesos de toma de decisiones y que los pueblos indígenas padecen una marginalización sistémica. El **Sr. Andrew Gilmour, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, instó a las Naciones Unidas a crear un ambiente que faculte a los pueblos indígenas a ejecutar sus derechos, específicamente, contribuyendo al FCVPI. La **Sra. Mariam Wallet Aboubakrine, presidenta del 16º período de sesiones del FPNUCI**, insistió en la importancia de brindar más protección a los defensores de los pueblos indígenas, quienes han defendido sus derechos a la tierra, pues se ha incrementado el número de asesinatos. Hizo un llamamiento a los Estados a comprometerse activamente a lograr los objetivos de la DNUDPI. La **Sra. Victoria Tauli-Corpuz, REDPI**, exhortó a emprender esfuerzos centrados en reducir la brecha entre la teoría y la práctica pues, aunque se sabe cada vez más sobre la falta de aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, se mantiene la no aplicación de dichos derechos y, en particular, del derecho al consentimiento libre, previo e informado. Señaló además que es necesario incorporar los principios de la DNUDPI en las legislaciones nacionales. El **Sr. Alberto Barumé, presidente del MEDPI**, subrayó que la DNUDPI constituye una especie de reconciliación entre los pueblos indígenas y los Estados, pues crea un tipo nuevo de alianza basado en la confianza mutua y los derechos. Mencionó, además, que se han emprendido esfuerzos en tres ámbitos: 1) la inclusión de la DNUDPI en las legislaciones nacionales, aunque quedan esfuerzos por realizar; 2) el uso de los distintos mecanismos de derechos humanos de la DNUDPI, en particular, por parte de un número creciente de IDH; y, 3) la apropiación de la DNUDPI por parte de los pueblos indígenas, lo cual garantiza una orientación a su aplicación.

- Debate sobre el tema “Décimo aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: medidas adoptadas para aplicar la Declaración” (continuación)

La **Sra. Aisa Mukabenova, miembro del FPNUCI**, presentó una intervención de apertura para continuar el debate de este tema del programa. Su intervención se centró en los esfuerzos colectivos realizados en el ámbito internacional, con los cuales se ha creado una acción mundial positiva para la ejecución de la DNUDPI. Sin embargo, señaló que es necesario interpretar de manera uniforme los derechos contenidos en la DNUDPI y que este objetivo enfrenta el obstáculo de la falta de voluntad política. Por último, mencionó que la cooperación entre los tres mecanismos existentes en materia de derechos de los pueblos indígenas es fundamental para fortalecer la capacidad de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Algunos **Estados** tomaron la palabra. El **Brasil** reivindicó que la educación entre los pueblos indígenas es una prioridad de su Gobierno, el cual también ha emprendido numerosas iniciativas centradas en la salud de los pueblos indígenas. **Namibia** explicó que ha participado en todos los eventos importantes en materia de derechos de los pueblos indígenas, conforme a su compromiso. El **Ecuador** detalló las

reformas a su legislación nacional centradas en mejorar el reconocimiento de las culturas indígenas. **Dinamarca** recalcó la falta de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el FPNUCI e indicó que el Gobierno de Groenlandia ha adoptado un nuevo posicionamiento que incrementará el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Los **Estados Unidos de América** presentaron sus esfuerzos emprendidos para colaborar con los Gobiernos tribales y en materia de mecanismos de repatriación. La **Argentina** detalló un proyecto de política nacional en materia de tierras indígenas que será examinado por el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas. **Nepal** explicó que sus servicios públicos toman en consideración las particularidades culturales de los pueblos indígenas. El **Perú** subrayó la necesidad de fortalecer las instituciones indígenas, en vez de centrarse únicamente en las consultas. **Viet Nam** insistió en el aspecto multicultural de su sociedad y señaló la ejecución de un plan nacional para la reducción de la pobreza en diversos grupos.

A continuación, los representantes de varias **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. La **Assembly of First Nations** recomendó mejorar la cooperación entre Estados y organizaciones de los pueblos indígenas con el fin de crear planes nacionales de acción. La **Indigenous Environmental Network** denunció la violencia ejercida contra los pueblos indígenas y la Madre Tierra en la reserva sioux de Standing Rock. La **Botswana Khwedom Council** y la **Asociación Nacional Indígena Salvadoreña** solicitaron a los Gobiernos que ratifiquen el Convenio Núm. 169 de la OIT y denunciaron la falta de aplicación del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación. El **Seventh Generation Fund for Indigenous Peoples**, **AIM WEST** y el **Congrès Mondial Amazigh** se unieron a esta denuncia. El **NSW Aboriginal Land Council** y **Movimientos Indígenas Asociados** expresaron preocupación por la falta de reconocimiento de los derechos a la propiedad cultural. La **Ogaden People's Rights Organization** alertó sobre la crisis humanitaria que enfrentan los pueblos indígenas de Somalia. El **Greater Sylhet Indigenous Peoples Forum** pidió que se incremente la protección de los derechos de las minorías en Bangladesh. El **World Sindhi Congress** instó al Gobierno del Pakistán a respetar su derecho al consentimiento libre, previo e informado en el marco de proyectos de desarrollo de gran escala. El **Pacos Trust** abordó la brecha existente entre la teoría y la realidad en el terreno. La **Fiji Indigenous Peoples Foundation** alertó sobre la violación continua de los derechos de los pueblos indígenas en ese país.

Otras organizaciones tomaron la palabra. **ONU-Mujeres** reiteró su compromiso con la DNUDPI. El **UNFPA** se manifestó preocupado por las estadísticas disponibles sobre pueblos indígenas y, en particular, por la salud de los pueblos indígenas en diversos países. La **Institución Noruega de Derechos Humanos** presentó los esfuerzos realizados en el ámbito de la educación sobre derechos de los pueblos indígenas en el país. La **Comisión de Derechos Humanos de Filipinas** solicitó que se incremente la vigilancia de la situación que viven los pueblos indígenas en el país, con miras a ayudarlos a obtener el consentimiento libre, previo e informado. El **Center for Indigenous Leadership de la Universidad Massey** instó a aumentar los recursos asignados para fomentar la participación de los pueblos indígenas en encuentros internacionales y el respeto de su derecho al consentimiento libre, previo e informado y a la libre determinación. **Cultural Survival** manifestó preocupación por la falta de acceso a la información y citó los asesinatos de muchos periodistas indígenas.

Varios **miembros del FPNUCI** se expresaron sobre este tema del programa. El **Sr. Les Malezer** reflexionó sobre la naturaleza verdadera de los títulos de propiedad de los pueblos indígenas. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** propuso elaborar una recomendación sobre el reconocimiento de los derechos de propiedad cultural de los pueblos indígenas e invitó a todas las partes interesadas a presentar soluciones para resolver los problemas actuales. El **Sr. Jens Dahl** pidió ejemplos de cómo tratan las organizaciones de los pueblos indígenas con las autoridades la ejecución de los derechos dispuestos en la DNUDPI en el día a día. La **Sra. Lourdes Tibán Guala** subrayó la brecha entre las declaraciones de los Estados y las de las organizaciones de los pueblos indígenas, e instó a preparar un informe sobre los pasos concretos que se han dado para ejecutar la DNUDPI desde 2007. El **Sr. Elifuraha Laltaika** invitó a las organizaciones de los pueblos indígenas de África a utilizar la DNUDPI para mejorar su relación con los Estados, como primera etapa de cara a una colaboración y a la modificación de las constituciones nacionales. El **Sr. Dmitrii Kharakka-Zaitsev** insistió en la importancia de recibir más información sobre lo que los Estados no han hecho para aplicar la DNUDPI y sobre por qué no lo han hecho. La **Sra. Terri Henry** hizo hincapié en que la DNUDPI no tiene una naturaleza vinculante y señaló que quizás ha llegado el momento de solicitar un Convenio sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El **Sr. Brian Keane** expresó preocupación porque algunos Gobiernos consideren obstáculos a los pueblos indígenas en el marco de sus políticas de desarrollo.

Miércoles 26 de abril

- Aplicación de los seis ámbitos del mandato del FPNUCI en relación con la DNUDPI

Varios **Estados** tomaron la palabra durante esta sesión. En primer lugar, el representante de **Groenlandia** mencionó que el Gobierno de Dinamarca incluía a los pueblos indígenas y a sus culturas

en los procesos de toma de decisiones. **Botswana, Namibia, Panamá, Guyana, Nicaragua, Bangladesh, Chile, Filipinas, el Paraguay, Guatemala, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Brasil** detallaron cómo instrumentan la DNUDPI en sus territorios mediante la adopción de políticas educativas, sanitarias y en materia de lenguas indígenas y acceso a servicios básicos. La **Federación de Rusia** presentó un proyecto legislativo centrado en reconocer el uso de los pueblos indígenas de la tierra. **Australia** insistió en la necesidad de apoyar la creación de empresas indígenas centrándose en las mujeres indígenas para empoderar a las comunidades. **Nueva Zelandia** señaló el reconocimiento como persona jurídica de un río importante para el Pueblo Maorí, a manera de reconocimiento de su cultura. **Costa Rica** explicó que ha modificado su legislación nacional para garantizar su conformidad con las disposiciones de la DNUDPI en materia de derechos económicos y culturales de los pueblos indígenas. **Dinamarca** instó al Gobierno de Bangladesh a garantizar que la Chittagong Hill Tracts Land Commission pueda operar plenamente y sin retrasos.

Algunos representantes de **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. La **Russian Association of Indigenous Peoples of the North** recalcó la importancia de involucrar a la juventud indígena en el desarrollo de la cultura indígena mediante programas de creación de capacidad. El **Parlamento Sami de Finlandia (Sámediggi)** denunció que el Gobierno de Finlandia ha incurrido en violaciones contra el Pueblo Sami y que no ha reconocido sus modos tradicionales de pesca, pese a la legislación vigente en la materia. **Save Our Unique Landscape** insistió en la violación de los derechos a la tierra del pueblo Maorí y exhortó al FPNUCI a elaborar recomendaciones al respecto. La **Red Mundial de Personas Indígenas con Discapacidades** denunció los múltiples tipos de discriminación que padecen las personas indígenas con discapacidad y solicitó a los Gobiernos que presenten datos sobre los servicios que les brindan. El **Altepetl Nahuas de la Montaña de Guerrero** detalló la disminución de la asignación presupuestaria del Gobierno de México al desarrollo de los pueblos indígenas del territorio y la falta de compromiso con la instrumentación de la DNUDPI. El **American Indian Movement of Colorado** subrayó el camino histórico hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y lo vinculó a la brecha actual en materia de instrumentación y desafíos. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** abordó la situación de los pueblos indígenas en Hawaii, los cuales están colaborando con el Gobierno de los Estados Unidos de América, pero cuyos derechos a sus tierras tradicionales no cuentan con un reconocimiento adecuado. El **Congrès Mondial Amazigh** señaló la marginalización que padece el Pueblo Bereber en sus países. El **Consejo Sami (Sámiráddi), en nombre del Caucus Ártico**, solicitó la creación de un grupo de expertos sobre el derecho al consentimiento libre, previo e informado para ayudar a los Estados a instrumentar la DNUDPI, y reiteró la necesidad de que los miembros del FPNUCI centren sus recomendaciones en las brechas de instrumentación. La **Indigenous Environmental Network** denunció las múltiples violaciones cometidas contra las mujeres indígenas en la reserva sioux de Standing Rock y propuso centrar el próximo encuentro del grupo de expertos en el tema del agua. La **Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe** advirtió sobre la falta de datos disponibles respecto de la juventud indígena en América Latina y del alza en la tasa de suicidios entre los jóvenes por causa de la discriminación. **Two Feathers International** alertó sobre la falta de vigilancia adecuada de las actividades de minería en las tierras indígenas de Nueva Zelandia. El **Crimean Tatar Mejlis, en nombre de los Pueblos Indígenas Tártaros de Crimea (Ucrania)**, denunció los casos de desapariciones forzadas de tártaros de Crimea e instó a proteger a los defensores de los derechos humanos en esta zona. La **Fundación Egdolina Thomas para la Defensa de los Derechos de los Habitantes de la Costa Caribe de Nicaragua** resaltó la brecha entre las declaraciones del Gobierno y las constantes violaciones de los derechos de los pueblos indígenas que tienen lugar en realidad en este país. El **New South Wales Aboriginal Land Council** recomendó que se aplique concretamente la justicia social indígena en Australia. La **Canadian Aboriginal AIDS Network** reflexionó sobre la posibilidad de que el sistema de las Naciones Unidas proporcione fondos adicionales para emprender programas centrados en las personas indígenas con SIDA y afirmó que el derecho a la salud debería ser el fundamento de todas las políticas. **Indigenous Climate Action** instó a los miembros del FPNUCI a considerar el cambio climático como un tema transversal de los seis ámbitos del mandato del Foro. El **Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas** hizo un llamamiento a aumentar el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas.

Otras organizaciones tomaron la palabra. La **UICN** declaró que el derecho al consentimiento libre, previo e informado es un principio fundamental para la conservación del medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas. El **FIDA** reconoció los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas mediante la creación de un espacio permanente dedicado a ellos. La **OIT** hizo hincapié en el vínculo existente entre las consecuencias del cambio climático y las vulnerabilidades que padecen los pueblos indígenas en el trabajo y mencionó que se debe tomar en cuenta el conocimiento que tienen de su propio medio ambiente. El **Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación** subrayó que la creación de capacidades en las comunidades indígenas es una prioridad de cara a la facilitación del diálogo entre los pueblos indígenas, los Estados y el sector privado. La **Organización Panamericana de la Salud** y la **OMS** alertaron sobre la falta de servicios sanitarios para garantizar los derechos sexuales y el acceso al aborto de las comunidades indígenas, lo cual aumenta

considerablemente la vulnerabilidad de los jóvenes. El **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** manifestó que es necesario reconocer los derechos de los pueblos indígenas a la protección del medio ambiente. La **Comisión de Derechos Humanos de Malasia** advirtió sobre el acaparamiento de tierras que enfrentan las comunidades indígenas de Malasia y sobre la falta de voluntad política para considerar las denuncias de los pueblos indígenas. La **Comisión de Derechos Humanos de Filipinas** denunció los múltiples tipos de discriminación que enfrentan los pueblos indígenas en este país y la falta de instrumentación concreta de los derechos de los pueblos indígenas.

Algunos **miembros del FPNUCI** tomaron la palabra. El **Sr. Les Malezer** hizo hincapié en la necesidad de darle un papel central al derecho a la libre determinación. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** insistió en la necesidad de elaborar una recomendación sobre la juventud indígena y la salud centrada en el acceso a los derechos sexuales y la atención sanitaria, la cual podría disponer una colaboración concreta con las agencias de las Naciones Unidas a este respecto. El **Sr. Jens Dahl** felicitó a los Estados por su participación y los instó a garantizar que sus constituciones respeten los derechos de los pueblos indígenas sin discriminarlos. El **Sr. Dimitri Kharakka-Zaitsev** advirtió sobre el menosprecio de los Estados hacia los pueblos indígenas, pese a que son sus ciudadanos, y señaló que la actual oposición de fuerzas podría transmutarse para obtener una mejor colaboración.

Jueves, 27 de abril

- Aplicación de los seis ámbitos del mandato del FPNUCI en relación con la DNUDPI (continuación)

Algunos **Estados** tomaron la palabra. **Sudáfrica** declaró que tenía el objetivo de proteger la medicina, las plantas y los minerales tradicionales. **Nepal** explicó que ha incluido los derechos de los pueblos indígenas en su constitución nacional. **China** afirmó que el concepto de “pueblos indígenas” es el resultado de los procesos de colonización y que su Gobierno respeta plenamente a sus minorías. **Viet Nam** declaró que en su territorio residen 54 grupos étnicos distintos que viven en armonía.

Varias **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. **AIM WEST** resaltó la necesidad de que la UNESCO reconozca “Camino Real” como patrimonio cultural y de que se considere su derecho al consentimiento libre, previo e informado. La **Organización Nacional Indígena de Colombia** solicitó a los miembros del FPNUCI y al REDPI que lleven a cabo una visita a su país para, por un lado, evaluar las violaciones de derechos humanos cometidas contra líderes de los pueblos indígenas, y, por el otro, garantizar su derecho al consentimiento libre, previo e informado. El **Sengwer Indigenous Peoples Programme of Kenya** alertó sobre la falta de respeto al derecho al consentimiento libre, previo e informado y sobre la falta de gestión adecuada de las áreas protegidas. El **Kimberly Land Council** se centró en el hecho de que el Gobierno de Australia no brinda información respecto de los desafíos de cara a la instrumentación de la DNUDPI. La **American Indian Law Alliance** reiteró la importancia de conservar el agua y de transmitir su propia cultura a las generaciones futuras. La **Coordinadora de Organizaciones Indígenas Campesinas y Comunidades Interculturales de Bolivia** insistió en los avances alcanzados en este país respecto de la instrumentación de la DNUDPI mediante programas educativos, sanitarios y en materia de propiedad. **Parbatya Chattagram Jana Samhati Samiti** exhortó al Gobierno de Bangladesh a respetar los Chittagong Hill Tracts, habida cuenta del número creciente de violaciones de los derechos humanos en el país. La **Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia** solicitó que el respeto de los derechos de los pueblos indígenas se refleje en hechos y no solo en palabras. El **Seventh Generation Fund for Indigenous Peoples** expresó preocupación por el derecho al océano, que también se considera “tierra” tradicional, y sobre la nueva legislación neozelandesa en materia de actividades costeras. La **National Indigenous Women’s Federation** instó a Nepal a aplicar el derecho al consentimiento libre, previo e informado mediante la constitución de este país. La **Mbororo Social and Cultural Development Association, en nombre del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones/Comunidades Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos**, mencionó como ejemplos positivos los casos de la República Democrática del Congo y de la República Centroafricana, e invitó a otros Estados africanos a ratificar el Convenio Núm. 169 de la OIT y a tomar medidas para resolver los distintos problemas que enfrentan los pueblos indígenas de África. La **Federation of Saskatchewan Indian Nations** hizo hincapié en la discriminación que padecen los pueblos Indígenas en el Canadá y en la violencia que se ejerce contra las mujeres indígenas, y urgió al Gobierno de este país a tomar mayores medidas para instrumentar la DNUDPI. El **Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas** presentó los avances alcanzados en Nicaragua respecto del reconocimiento del derecho a la libre determinación y a la atención sanitaria de las mujeres indígenas. La **Kapaeng Foundation** señaló que los pueblos indígenas de Bangladesh son víctimas de la expropiación de tierras. **Land is Life** y **Pahtamawiikan** instaron a dar mayor atención en los debates al papel del agua y a la protección del agua. **International Native Tradition Interchange** subrayó el mismo punto y manifestó su apoyo a la protesta que tiene lugar en Standing Rock. La **Te Hika O Papauma Mandated Iwi Authority** denunció la asimilación forzada que padecen los pueblos

indígenas en Nueva Zelanda. La **Indigenous Network on Economies and Trade** declaró que ya es hora de terminar con el colonialismo. El **Ingrid Washinawatok El-Issa Flying Eagle Woman Fund** se mostró preocupado por los proyectos de industrias extractivas en tierras indígenas en Michigan y Wisconsin (Estados Unidos de América). La **Ili Ili Student Organization, en nombre del Global Indigenous Youth Caucus**, solicitó a los miembros del FPNUCI que garanticen la plena participación de los jóvenes indígenas. **Mokuola Honva** insistió en la importancia de las lenguas indígenas y de la institución de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas. El **Congrès Mondial Amazigh** denunció las violaciones de derechos humanos en Argelia y Marruecos y exhortó al FPNUCI a instar a los Gobiernos a ejecutar la DNUDPI. La **Khmers Kampuchea-Krom Federation** expuso las violaciones de los derechos a la tierra cometidos contra pueblos indígenas en Viet Nam, donde los pueblos indígenas no cuentan con ese reconocimiento. La **Fiji Indigenous Peoples' Foundation** informó sobre las numerosas violaciones de los derechos de los pueblos indígenas que se han cometido en Fiji y exhortó al Gobierno de ese país a instrumentar la DNUDPI. La **Assyrian Aid Society of Iraq** pidió que se ayude a las comunidades indígenas a reconstruir la sociedad y las infraestructuras para crear un ambiente que faculte a los pueblos indígenas.

Otras organizaciones tomaron la palabra. La **Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo** detalló el lanzamiento de su política en materia de mujeres y seguridad alimentaria y su trabajo en materia de derecho consuetudinario. La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas** presentó los indicadores que utiliza para evaluar los avances alcanzados respecto de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado en América Latina y el Caribe, y expresó su deseo de obtener más datos sobre mujeres y jóvenes indígenas. **VIVAT International** y **Franciscans International** reafirmaron los derechos de los pueblos indígenas a la vida, la integridad física y la salud, y se manifestaron preocupados por las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas cometidas en el Brasil, Indonesia, Filipinas y Papúa Nueva Guinea. **Passionist International** instó al Gobierno de Filipinas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas. La **Gesellschaft für bedrohte Völker** advirtió sobre la situación que vive el Pueblo Uigur en China y la represión que padecen en el marco de la instrumentación de una ley antiterrorista en dicho país. La **Comisión de Derechos Humanos de Indonesia** recalcó que si bien la constitución de ese país reconoce a los pueblos indígenas, quedan cuestiones por resolver, e indicó que el Gobierno indonesio debe emprender mayores esfuerzos para instrumentar los derechos de los pueblos indígenas. El **Jefe Wilton Littlechild, miembro del MEDPI**, se centró en la importancia de ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo sin dejar a nadie atrás. Además, reiteró que los Estados están vinculados por obligaciones jurídicas a ejecutar normas internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Varios **miembros del FPNUCI** tomaron la palabra. El **Sr. Jens Dahl** subrayó que es necesario que las organizaciones de los pueblos indígenas sigan comunicando sus preocupaciones específicas ante el FPNUCI para que los miembros del órgano ejerzan presión sobre los Gobiernos implicados. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** señaló que desea escuchar recomendaciones más concretas y las medidas que se pueden emprender para aplicarlas, sobre todo, respecto de los jóvenes indígenas y la salud de los pueblos indígenas. El **Sr. Les Malezer** insistió en el carácter vinculante de las normas internacionales y en el hecho de que los Estados deberían respetarlas haciendo hincapié en el derecho a la libre determinación. Tanto la **Sra. Rivera Zea** como el **Sr. Malezer** condenaron el vínculo señalado por China entre los pueblos indígenas y el terrorismo durante su declaración. El **Sr. Elifuraha Laltaika** tomó nota de las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas en África y señaló que organizará un encuentro de expertos al respecto. El **Sr. Jesús Guadalupe Fuentes Blanco** reiteró que es importante que las organizaciones inscritas en la lista de oradores permanezcan en la sala para que otras personas no tomen su espacio. El **Sr. Dmitrii Kharakka-Zaitsev** recalcó la importancia de la cuestión del océano, como se expresó durante esa sesión, y solicitó a los Estados y a las organizaciones de los pueblos indígenas que compartan ejemplos de sistemas educativos bilingües o biculturales. La **Sra. Anne Nuorgam** resaltó que es necesario contar con un mecanismo adecuado que se centre en el derecho al consentimiento libre, previo e informado. El **Sr. Gervais Nzoa** reflexionó sobre la necesidad de repensar los métodos de trabajo y la misión del FPNUCI, habida cuenta de todos los desafíos que se habían presentado.

- [Seguimiento de las recomendaciones del FPNUCI](#)

El relator de este período de sesiones, el Sr. Brian Keane, presentó una actualización sobre la instrumentación de las recomendaciones del FPNUCI. Informó sobre la cantidad de recomendaciones formuladas por el FPNUCI desde su primer período de sesiones, las cuales ascienden a más de 1.200. Señaló que se han logrado avances en la aplicación de estas recomendaciones en cinco ámbitos, a saber: 1) el empoderamiento de las mujeres indígenas; 2) el fortalecimiento de la participación de la juventud indígena en el sistema de las Naciones Unidas; 3) la institución por parte de la Asamblea General de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas; 4) los esfuerzos emprendidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo; y, 5) la aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar un enfoque coherente para lograr los fines de la DNUDPI.

Además, recalcó la necesidad de que las organizaciones comuniquen recomendaciones concretas a los miembros del FPNUCI sobre lo que podría constituir una buena base de trabajo.

A continuación, tuvo lugar un debate en el cual el Sr. Keane contestó a las preguntas y los comentarios planteados por los representantes de algunas organizaciones de los pueblos indígenas. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** mencionó los avances alcanzados con la UNESCO de cara al reconocimiento del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y de la creación de mecanismos de repatriación, y solicitó que dichas recomendaciones se incluyeran en la lista. El **representante de la misión menonita de Honduras** insistió en que se haga un seguimiento de los problemas que enfrentan las comunidades indígenas de Honduras. El **World Sindhi Congress** preguntó si es posible solicitar una visita de país al REDPI o a miembros del FPNUCI. El **Congrès Mondial Amazigh** planteó la cuestión de cómo entablar un diálogo entre los Gobiernos y las organizaciones de los pueblos indígenas. La **Red de Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua** preguntó si alguno de los miembros del FPNUCI podría involucrarse en la situación que enfrentan los pueblos indígenas en este país, habida cuenta de que la REDPI había llevado a cabo una visita recientemente. La **Comisión de Derechos Humanos de Malasia** hizo hincapié en el papel de las IDH, que debe ser tomado en cuenta, y en las maneras en que pueden aprender de los miembros del FPNUCI. La **Fiji Indigenous Peoples Foundation** cuestionó cómo se pueden mejorar las condiciones de vida en el terreno si no se goza de derechos.

El **Sr. Keane** contestó que la REDPI puede realizar visitas a los países a petición de los Gobiernos y que el FPNUCI puede extender recomendaciones a los Estados para facilitar el diálogo. Además, señaló que también se puede solicitar ayuda al MEDPI conforme a su nuevo mandato.

Empoderamiento de las mujeres indígenas

El **Excmo. Sr. Antonio de Aguiar Patriota, presidente del sexagésimo primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, abrió la sesión resaltando el papel de la educación y la titulación de tierras en la mejora de la condición de las mujeres indígenas. Mencionó que pese a que las mujeres son las portadoras de conocimientos tradicionales, sufren un elevado nivel de discriminación y violencia, inclusive dentro de sus comunidades. En su opinión, el empoderamiento de las mujeres indígenas debería centrarse en la participación de las mismas en las economías locales y en los procesos de toma de decisiones.

Algunos **Estados** tomaron la palabra. **Finlandia, en nombre de los países nórdicos**, recalcó la necesidad de incrementar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas. **Guyana** presentó sus políticas centradas en las mujeres indígenas, las cuales incluyen medidas de empoderamiento y para mejorar el acceso a la salud y al cuidado de maternidad. El **Canadá** y **Nueva Zelandia** insistieron en el empoderamiento económico de las mujeres indígenas y en los esfuerzos que han realizado en este sentido. **México** y los **Estados Unidos de América** detallaron las políticas que han instrumentado para facilitar el acceso de las mujeres y las niñas indígenas a la justicia. El **Brasil** explicó que organizó un encuentro centrado únicamente en la salud de las mujeres indígenas. **Guatemala** mencionó que ha emprendido esfuerzos para que más mujeres y niñas indígenas participen en políticas públicas y procesos de toma de decisiones. **Australia** insistió en las medidas educativas que ha aplicado para empoderar a las mujeres indígenas.

Algunas **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. El **Indigenous Peoples of Africa Coordination Committee** advirtió sobre la violencia que se ejerce en mujeres y niñas indígenas y, en particular, en la mutilación y violencia genital que padecen. Además, señaló que es importante incluir a las mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones. La **Asia Indigenous Women's Network** pidió proteger las tierras de los pueblos indígenas y encontrar soluciones a la violencia de que son víctimas las mujeres y niñas indígenas. El **Centro de Culturas Indígenas del Perú** recalcó la necesidad de garantizar la paridad de género entre los miembros del FPNUCI y solicitó que se libere a todas las activistas indígenas que se encuentran en prisión. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** subrayó los problemas medioambientales que se observan en México debido a los desechos químicos y en sus efectos en la salud de los pueblos indígenas. **MADRE** hizo hincapié en el vínculo existente entre las mujeres indígenas y la resiliencia al cambio climático. El **Foro Internacional de Mujeres Indígenas** recalcó la importancia de contar con datos sobre las mujeres indígenas y de fomentar su participación en foros internacionales.

Otras organizaciones tomaron la palabra. El **Convenio sobre la Diversidad Biológica** señaló que es necesario utilizar los términos “pueblos indígenas” y “comunidades locales”, e incluir a la juventud indígena en sus planes. **ONU-Mujeres** mencionó, a modo de ejemplo, el lanzamiento de un programa de empoderamiento en el Brasil en los ámbitos nacional e internacional. El **Jefe Wilton Littlechild, miembro del MEDPI**, celebró la organización de los próximos Juegos Mundiales de los Pueblos Indígenas en el Canadá y el incremento de la participación de mujeres y niñas indígenas. La **Comisión**

de Derechos Humanos de Australia insistió en la necesidad de crear más oportunidades de actividades culturales para empoderar a las mujeres indígenas. La **Institución Nacional de Derechos Humanos de Noruega** destacó los obstáculos culturales que existen entre la sociedad noruega y el pueblo Sami, las cuales tienen repercusiones en los abusos sexuales y la violencia doméstica que padecen las mujeres sami.

Jóvenes indígenas

En su intervención de apertura, el representante del **Caucus Global de Jóvenes Indígenas** recomendó al FPNUCI que genere datos sobre los jóvenes indígenas con miras a, por un lado, lograr los ODS considerando las particularidades de los jóvenes indígenas, y, por el otro, empoderar a la juventud indígena con medios económicos y agrícolas. El **copresidente de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud** resumió los distintos desafíos en materia de tierra y medio ambiente, y recalcó los esfuerzos emprendidos por la UNESCO y la OIT para integrar a la juventud indígena en sus programas, en particular, con el uso de tecnología.

Algunos **Estados** tomaron la palabra. La **Federación de Rusia** detalló, por un lado, cómo apoya a agricultores indígenas en zonas remotas con el objetivo de lograr los ODS y conservar su cultura, y, por otro, que ha instrumentado sistemas de educación en el hogar para niños indígenas con miras a garantizar un acceso equitativo a la educación en regiones específicas del país. **Nueva Zelandia** y **Australia** aseguraron que hacen todo lo posible para garantizar que los jóvenes indígenas tengan acceso a las mismas oportunidades. El **Ecuador** mencionó la creación de un plan nacional para acabar con la discriminación y promover la educación intercultural. **Dinamarca** señaló la importancia de que los jóvenes indígenas participen en todos los programas y planes estratégicos pertinentes para garantizar un diálogo intergeneracional.

Los representantes de **organizaciones de los pueblos indígenas** también tomaron la palabra. El **Congrés Mundial Amazigh** advirtió de la ruptura identitaria que enfrentan los jóvenes bereberes, quienes carecen de perspectivas de futuro. El **Indigenous Peoples Law and Policy Program** pidió que se ponga fin a la violencia cometida contra los niños indígenas. **Gitanmaax Band** recomendó al FPNUCI que alguno de sus períodos de sesiones se centre en la violencia medioambiental y sus efectos en el cuidado de maternidad, y solicitó que se haga un seguimiento de las recomendaciones que se han formulado sobre la juventud indígena. La **Finnish Sámi Youth Organization** alertó de la reducción de los modos tradicionales de pesca en virtud de las legislaciones nacionales, e instó al Gobierno de Finlandia a ratificar el Convenio Núm. 169 de la OIT y a respetar el derecho al consentimiento libre, previo e informado. La **Confederación Indígena Tayrona** invitó al REDPI a llevar a cabo una visita a Colombia y a elaborar un informe centrado en las mujeres y la juventud indígenas. El **Asia Indigenous Peoples Pact** pidió más programas de financiamiento y becas para permitir a los jóvenes indígenas que participen en encuentros internacionales, y que se lleve a cabo un seguimiento de su participación. La **National Native American Boarding School Healing Coalition** recordó la importancia de considerar a los niños indígenas que fueron separados de sus familias y que no pudieron regresar.

La **FAO** mencionó que se celebrará un encuentro en su sede con representantes del Global Indigenous Youth Caucus para sustentar programas de jóvenes indígenas relacionados con sus actividades.

El **Sr. Dmitrii Kharakka-Zaitsev** afirmó que le gustaría recibir más información sistemática y no solo casos individuales para poder elaborar una estrategia global. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** exhortó a emprender una cooperación interinstitucional para tomar medidas concretas centradas en resolver los problemas de las mujeres y los jóvenes indígenas, sobre todo, respecto de la violencia y la discriminación.

Viernes, 28 de abril

- Seguimiento del documento final de la CMPI
 - (a) Aplicación de planes de acción, estrategias y otras medidas a nivel nacional
 - (b) Vías para fomentar la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas
 - (c) Aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.

El **Sr. Jorge Alberto Jiménez, Jefe de la Dirección General de Desarrollo Social Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador**, subrayó la necesidad de acabar con el clásico binomio que opone Gobiernos a pueblos indígenas y de adoptar un enfoque más exhaustivo sobre la manera en que cada uno funciona. Además, mencionó que es necesario que su país ratifique el Convenio Núm. 169 de la OIT. A continuación, **el Excmo. Sr. Kai Sauer, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas y Asesor del presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el proceso centrado en garantizar la participación de los pueblos**

indígenas en las Naciones Unidas, habló sobre las consultas llevadas a cabo entre representantes de los pueblos indígenas con el objetivo de fortalecer su participación en el sistema de las Naciones Unidas, para el cual se ha difundido información en distintas lenguas y se ha cooperado con los diferentes mecanismos dedicados a los derechos de los pueblos indígenas del sistema de las Naciones Unidas. La **Sra. Beatrice Duncan, colaboradora de ONU-Mujeres y copresidenta del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas**, hizo hincapié en la importancia del documento final de la CMPI y en los efectos positivos del mismo para los pueblos indígenas en el ámbito internacional, en el contexto de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo que busca que nadie quede atrás. Indicó además que la concientización sobre la DNUDPI en el ámbito nacional es fundamental.

Varios **Estados** tomaron la palabra durante esta sesión. **Guyana** presentó dos medidas importantes: la primera consiste en renombrar una ley llamada “Ley de Pueblos Indígenas”, mientras que el objetivo de la segunda es otorgar a los pueblos indígenas la propiedad de sus tierras respetando el derecho al consentimiento libre, previo e informado. **Sudáfrica** insistió en la importancia de participar continuamente en las consultas y los encuentros para garantizar un seguimiento adecuado de las cuestiones. **Namibia** reconoció que los pueblos indígenas requieren de atención especializada y de la ejecución de planes de acción adecuados. Además, señaló que la REDPI llevó a cabo una visita a su territorio y elaboró un informe. **Australia** y el **Canadá** reafirmaron su apoyo al proceso de consultas entre organizaciones de los pueblos indígenas con el fin de fomentar su participación en el sistema de las Naciones Unidas. **México** indicó que emprenderá más esfuerzos para facilitar la plena participación de los pueblos indígenas. La **Federación de Rusia** declaró que apoya a los pueblos indígenas y el goce de sus derechos con la creación de dos plataformas dedicadas a la participación de los pueblos indígenas en el país. **Guatemala** presentó su plan nacional de acción centrado en fomentar la participación de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes, y en facilitar el diálogo con las instituciones. El **Paraguay** detalló una política orientada a garantizar la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas con el apoyo de los miembros y la Secretaría del FPNUCI. **Nueva Zelanda** explicó cómo aplica el párrafo 11 del documento final de la CMPI con el pueblo Maorí. Los **Estados Unidos de América** reiteraron que la soberanía de los Estados debe ser respetada en lo que concierne a la participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.

Los representantes de **organizaciones de los pueblos indígenas** también tomaron la palabra. La **Red Mundial de Personas Indígenas con Discapacidad** expresó su deseo de que las organizaciones de los pueblos indígenas participen en todos los encuentros pertinentes y que tengan la posibilidad de presentar suscripciones por escrito. El **Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu** insistió en la necesidad de respetar a la Madre Tierra aplicando el derecho al consentimiento libre, previo e informado. El **Crimean Tatar Mejlis, en nombre de los Pueblos Indígenas Tártaros de Crimea (Ucrania)**, denunció las violaciones cometidas contra los Pueblos Tártaros de Crimea y solicitó a la Federación de Rusia que deje de perseguirlos. El **Congrès Mondial Amazigh** recomendó adoptar un plan de acción para dar eficacia a la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones en el ámbito nacional. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** hizo hincapié en la importancia de los mecanismos de repatriación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. La **International Public Organization Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea** denunció las constantes violaciones que padecen los pueblos indígenas en la Federación de Rusia, entre las que se incluye la violencia ejercida contra las mujeres indígenas. La **Tin Hinan Association** recomendó que se elaboren planes de acción regionales en colaboración con los pueblos indígenas de África del este para lograr los objetivos de la DNUDPI. El **Caucus de Lenguas Indígenas** instó a la UNESCO a crear un mecanismo centrado en defender las lenguas indígenas y señaló que las lenguas indígenas deben ser incluidas en los distintos programas y planes de acción orientados a aplicar la DNUDPI o el documento final de la CMPI.

Otras **organizaciones** tomaron la palabra. La **UICN** indicó que ha modificado el estatus de los pueblos indígenas para permitir que participen en los procesos pertinentes para ellos, siguiendo el ejemplo del sistema de las Naciones Unidas. El **Banco Mundial** mencionó que está trabajando con los pueblos indígenas en la elaboración de una guía sobre el respeto del derecho al consentimiento libre, previo e informado en el marco de proyectos financiados por esta entidad. La **OACDH** insistió en la necesidad de ejecutar todos los artículos de la DNUDPI en la materia y no solo algunos, pues se trata de una cuestión general de derechos humanos. La **Comisión de Derechos Humanos de Tailandia** recalcó que este país no reconoce a los pueblos indígenas como tales, sino como grupos étnicos, y que no tienen acceso a la propiedad de tierras. La **Comisión de Derechos Humanos de Filipinas** presentó un plan de acción para la protección de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas que dispone la creación de un observatorio centrado en vigilar el impacto de las políticas destinadas a los pueblos indígenas. El **Center for Indigenous Leadership de la Universidad Massey** hizo hincapié en la importancia de colaborar con personas que saben trabajar con los pueblos indígenas, contrario a lo que sucede en muchas agencias de las Naciones Unidas. Además, recomendó que el sistema de las Naciones Unidas contrate a más personas indígenas. El **Sr. Alexey Tsykarev, miembro del MEDPI**, manifestó su apoyo a la intervención del Consejo Internacional de Tratados Indios sobre la necesidad

de crear un organismo internacional centrado en la repatriación del patrimonio cultural de los pueblos indígenas. El **Sr. Albert Barumé, presidente del MEDPI**, subrayó los esfuerzos realizados en África para instrumentar los derechos de los pueblos indígenas, y solicitó a los distintos Gobiernos que creen un conjunto de indicadores para medir el bienestar y la protección de los pueblos indígenas, en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Algunos **miembros del FPNUCI** tomaron la palabra. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** reflexionó sobre la necesidad de que los Gobiernos consideren detalladamente la discriminación ejercida contra los pueblos indígenas recabando más datos. El **Sr. Les Malezer** insistió en la importancia de contar con representantes de los pueblos indígenas en todos los ámbitos de los procesos de toma de decisiones. El **Sr. Elifuraha Laltaika** instó a brindar apoyo internacional y datos interrelacionados para garantizar una participación eficaz. La **Sra. Lourdes Tibán Guala** expresó su preocupación por el aumento de la falta de participación de los pueblos indígenas en los ámbitos internacionales, causado por la falta de financiamiento.

Lunes, 1 de mayo

- [Diálogo con la REDPI y la Presidencia del MEDPI en relación a los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas](#)

En su declaración de apertura, la **REDPI**, la **Sra. Victoria Tauli-Corpuz**, presentó las actividades emprendidas para promover los derechos de los pueblos indígenas en virtud de su mandato. En primer lugar, abordó el aspecto de reconciliación dispuesto por la DNUDPI y señaló que los principales desafíos tienen que ver con los derechos a la tierra, los recursos naturales y el consentimiento libre, previo e informado. Indicó que es importante crear un vínculo entre las medidas de conservación y los derechos de los pueblos indígenas. Además, mencionó que en algunos países se prevé que la adopción de la DNUDPI y la ejecución de planes de acción nacional generen efectos positivos para los pueblos indígenas. Por último, advirtió sobre la situación de los pueblos indígenas en los países que ha visitado recientemente, a saber, Honduras, Australia y los Estados Unidos de América.

Algunos **Estados** participaron en el diálogo interactivo. Los **Estados Unidos de América** preguntaron cómo se pueden aplicar los derechos de las mujeres y las niñas indígenas. **México** reiteró su invitación a la REDPI para que lleve a cabo una visita a su territorio en noviembre de 2017 y solicitó ejemplos de mejores prácticas de los Estados en materia de la aplicación del derecho al consentimiento libre, previo e informado para inspirarse. **Guatemala** presentó una política adoptada para proteger los recursos naturales que conjuga normas empresariales y en materia de derechos humanos. Además, invitó a la REDPI a llevar a cabo una visita en su territorio. **Noruega, en nombre de los países nórdicos**, preguntó cuáles son los aspectos esenciales de un mecanismo que proteja de manera eficaz a los defensores de los derechos humanos en el ámbito nacional. **Bangladesh** aseguró que su constitución y su Gobierno respetan y protegen a los pueblos indígenas y a sus derechos.

Algunas **organizaciones de los pueblos indígenas** hicieron aportes al diálogo. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** comentó la visita de la REDPI a los Estados Unidos de América, durante la cual la comisión de derechos humanos de ese país organizó una audiencia en la que el Gobierno decidió no participar. El **Council of the Crees** recordó que el derecho al consentimiento libre, previo e informado forma parte del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y que es importante trabajar tanto con la DNUDPI como con el Convenio Núm. 169 de la OIT. La **COICA** preguntó cómo se puede mejorar la situación de los defensores de los derechos humanos en el terreno. El **Asia Indigenous Peoples Pact** solicitó más información a la REDPI sobre las acciones que se deben emprender junto con los Estados de Asia para garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. La **Ogaden Peoples Rights Association** instó a la REDPI a considerar la situación de los pueblos indígenas en Etiopía. La **Tin Hinan Association** invitó a la REDPI a llevar a cabo una visita del Sahel, en África, y preguntó tanto a la OACDH como a la REDPI qué medidas se han tomado para facilitar a la REDPI las visitas a países donde las vidas de los defensores de los derechos humanos corren peligro. La **Nation of Hawaii** solicitó más información sobre la posibilidad de ampliar los derechos de consulta a tribus sin reconocimiento federal. La **Khmers Kampuchea-Krom Federation** manifestó su interés en que se incluyan las posibilidades que ofrecen los mecanismos de resolución de conflictos en las resoluciones del FPNUCI.

Varios **miembros del FPNUCI** expresaron su opinión. La **Sra. Terri Henry**, retomando el punto abordado por la REDPI sobre la situación del oleoducto Dakota Access y las graves violaciones de los derechos de los pueblos indígenas cometidos en esta zona, negó que la lógica capitalista sea la única solución y afirmó que sería mejor que las empresas tomen responsabilidad en este tipo de casos. El **Sr. Gervais Nzoa** invitó a los Estados africanos a presentar informes sobre la situación de los pueblos indígenas en las zonas de conflicto. El **Sr. Jens Dahl** declaró que los Estados deben respetar los derechos de los defensores de los derechos humanos y aplicar sus políticas en la materia. El **Sr. Les Malezer** resaltó la importancia de brindar atención inmediata a los defensores de los derechos de los

pueblos indígenas, pues los delitos de que son víctimas constituyen el 40 % del total de delitos cometidos contra defensores de los derechos humanos. La **Sra. Tarcila Rivera Zea**, la **Sra. Lourdes Tibán Guala** y la **Sra. Anne Nuorgam** insistieron en la importancia de contar con mecanismos adecuados para hacer un seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones formuladas a los Estados.

La **Sra. Victoria Tauli-Corpuz, REDPI**, contestó a las intervenciones, por un lado, señalando que los derechos de los inversores tienen mayor protección que los de los pueblos indígenas, lo cual deteriora considerablemente su situación, y, por el otro, respecto de los mecanismos de instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado, insistiendo en la importancia de que los Estados y las organizaciones de los pueblos indígenas dialoguen basándose en el Convenio Núm. 169 de la OIT y en la DNUDPI. Asimismo, manifestó que estaba dispuesta a visitar Etiopía para evaluar la situación de los pueblos indígenas en ese país. A continuación, invitó al Gobierno de Bangladesh a comunicarse con su equipo para fomentar un diálogo centrado en el acuerdo de paz entre el Gobierno y los pueblos indígenas. Respecto del Sahel, subrayó que la Comisión Europea ha abordado el tema y que es importante considerar las recomendaciones de los pueblos indígenas. También señaló que es necesario crear un mecanismo que haga un seguimiento de las recomendaciones de la REDPI. Por último, indicó que el tema de su próximo informe temático será la protección y la puesta en peligro de los pueblos indígenas

- Diálogo con la REDPI y la Presidencia del MEDPI en relación a los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas

El **presidente del MEDPI, el Sr. Albert Barumé**, presentó el trabajo más reciente del mecanismo. Indicó que el último estudio del MEDPI se centró en la salud de los pueblos indígenas, un aspecto fundamental del derecho a la libre determinación, y que el siguiente abordará las mejores prácticas y los desafíos en materia de negocios y de acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas. Anunció también que el próximo período de sesiones del MEDPI se celebrará en Ginebra del 10 al 14 de julio de 2017. A continuación, explicó que la [Resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos](#) reformó el mandato del MEDPI, entre otros: ampliando su composición a siete miembros; incluyendo la posibilidad de que escoja libremente el tema de sus estudios anuales y de que brinde orientación técnica a los procesos del EPU y de los órganos de tratados, cuando así se le solicite; permitiéndole colaborar con el sector privado y en el ámbito nacional; y, abriendo la posibilidad de que difunda mejores prácticas entre distintas partes interesadas. Por último, habló de la salvaguarda de los derechos ambientales de los pueblos indígenas y afirmó que era necesario centrarse en la protección de las mujeres indígenas que defienden esos derechos. A continuación, la **presidenta del FCVPI, la Sra. Mirna Cunningham**, habló de la importancia de las becas otorgadas por el FCVPI a más de 90 delegados de los pueblos indígenas durante 2016. Indicó que el FCVPI recibe una gran cantidad de solicitudes, pero que solo tiene la capacidad de otorgar financiamiento a un cuarto de los solicitantes. Por último, anunció la decisión otorgar becas a la misma cantidad de beneficiarios que el año pasado y agradeció profundamente a los Estados que aportan de manera activa al fondo, a saber: Australia, la Argentina, Estonia, Finlandia, la Santa Sede, México, Noruega, el Perú, Chile, Turquía y España.

Varios **Estados** tomaron la palabra durante esta sesión. **Sudáfrica** reflexionó sobre los desafíos que enfrentan los defensores de los derechos humanos y las medidas que ha tomado para resolverlos. **Chile** explicó los esfuerzos que ha emprendido a favor de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas, en particular, ofreciendo de representación jurídica a los pueblos indígenas que enfrentan conflictos ligados a tierras. La **Federación de Rusia** explicó que la comunidad internacional no ha acordado definiciones comunes de lo que son los “pueblos indígenas” o los “defensores de los derechos humanos”, y que sus legislaciones nacionales y federales reconocen los derechos de las minorías. **Noruega, en nombre de los países nórdicos**, afirmó que la mitad de los asesinatos de defensores de los derechos humanos cometidos en 2016 conciernen a activistas indígenas o medioambientales. Además, declaró que los ODS no se pueden lograr sin un entorno favorecedor y que los Estados deben cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. La **Unión Europea, en su calidad de observador**, reiteró su participación en la protección de defensores de los derechos humanos y, en particular, de defensores de los derechos de los pueblos indígenas. Al respecto, indicó que ha elaborado una política que otorga subvenciones a defensores de los derechos humanos en riesgo.

Las **organizaciones de los pueblos indígenas** participaron de manera activa durante esta sesión. La **Indigenous World Association** denunció que el Gobierno de los Estados Unidos de América no ha aplicado las recomendaciones que ha recibido en materia de derechos de los pueblos indígenas. La **West Papua Interest Association** advirtió que los pueblos indígenas de Papúa del Oeste son víctimas de graves violaciones de sus derechos. La **United Confederation of Taino People** y la **Asia Indigenous Peoples Pact, en nombre del Asian Indigenous Peoples' Caucus**, solicitaron al MEDPI, el FPNUCI y la REDPI que insten, con miras a resolver los problemas que enfrentan, a crear un mecanismo que proteja activamente a los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y que

elaboren un estudio exhaustivo sobre su situación. **Telke** se mostró preocupado por las actividades de minería que se llevan a cabo en tierras tradicionales en la Federación de Rusia y señaló que una posible solución podría ser incrementar la responsabilidad social de las empresas para proteger los derechos de los pueblos indígenas. La **COICA** subrayó la necesidad de dar más visibilidad a la situación vulnerable de los defensores de los derechos de las mujeres indígenas. La **Ogaden People's Rights Organization** advirtió sobre las continuas violaciones de los derechos humanos cometidas en Etiopía. La **Nacionalidad Sapara del Ecuador** denunció la violación de su tierra cometida por una empresa china para extraer petróleo. El **Forest Peoples Programme** instó a la REDPI, el MEDPI y el FPNUCI a elaborar una política sobre actividades de conservación y pueblos indígenas. La **West Papua Liberation Organization** exhortó a las Naciones Unidas a reconocer el derecho a la libre determinación de los pueblos de Papúa del Oeste. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** condenó el uso inadecuado de la fuerza en contra de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y el hecho de que estos individuos sean calificados como "terroristas". La **Chin Human Rights Organization** instó a la comunidad internacional, incluida la UE, a brindar apoyo a los defensores de los derechos humanos de Asia. La **Association Tamaynut** se manifestó preocupada por el pueblo Bereber de Marruecos e incitó al Estado a que dialogue con ellos. El **International Native Tradition Interchange** recalcó la situación del oleoducto Dakota Access. El **Crimean Tatar Mejlis, en nombre de los Pueblos Indígenas Tártaros de Crimea (Ucrania)**, denunció la falta de libertad de expresión en Crimea y las continuas violaciones de los derechos humanos. **Save Our Unique Landscape** invitó a la REDPI a llevar a cabo una visita en Nueva Zelanda para evaluar las violaciones de los derechos humanos. **Pacos Trust** recomendó incrementar la cooperación entre la REDPI, el MEDPI y el FPNUCI y los distintos mecanismos de derechos humanos respecto de la relación existente entre los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente. La **Indigenous Peoples Organization of Australia** agradeció a la REDPI por visitar el país en marzo de 2017 y subrayó que ninguna organización de los pueblos indígenas recibe financiamiento directo de parte del Gobierno de Australia. La **Assyrian Aid Society of Iraq** abordó la cuestión de la politización del valle de Nineveh, donde los pueblos indígenas son asimilados de manera forzada y son obligados a emigrar. **Land is Life** insistió en la importancia de considerar los derechos de los pueblos indígenas con un enfoque exhaustivo. **Tribal Link** manifestó su preocupación por que el Gobierno de su país no haya explicado cuál es la situación verdadera de los defensores de los derechos humanos en el terreno y pidió más información a los titulares de mandatos. La **Foundation for Indigenous Americans of Anasazi Heritage** envió un mensaje espiritual a la asamblea, en el que recordó la importancia de la Madre Tierra y el genocidio cometido por los Estados Unidos de América.

Dos **organizaciones** tomaron la palabra. La **Comisión de Derechos Humanos de Filipinas** subrayó que los defensores de los derechos humanos son vulnerables y que es necesario fortalecer su protección. El **Center for Indigenous Leadership de la Universidad Massey** pidió que se generen datos desagregados sobre los defensores de los derechos humanos, que se centren en los defensores de los derechos de los pueblos indígenas.

Algunos **miembros del FPNUCI** tomaron la palabra. El **Sr. Jesús Guadalupe Fuentes Blanco** dijo que es necesario encontrar una manera de coordinar los programas de trabajo de los tres mecanismos de las Naciones Unidas centrados en los derechos de los pueblos indígenas, con el fin de trabajar siguiendo una estrategia más eficaz. El **Sr. Les Malezer** subrayó el aporte reciente de la Federación de Rusia al FCVPI e instó a los demás Estados a contribuir. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** hizo hincapié, por un lado, en el complicado papel que tienen las lideresas indígenas, quienes reciben amenazas por defender sus derechos, y, por el otro, en la importancia de que los Estados contribuyan al FCVPI para que los defensores puedan participar en el diálogo. La **Sra. Anne Nuorgam** aclaró que los Estados tienen la obligación de proteger a los defensores de los derechos humanos y de aplicar las distintas directrices en materia de negocios y derechos humanos. El **Sr. Elifuraha Laltaika** se mostró preocupado por la situación de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas en África e instó a más países africanos a invitar oficialmente a la REDPI a visitar sus territorios.

A modo de conclusión, la **Sra. Victoria Tauli-Corpuz, REDPI**, insistió en la obligación de la comunidad internacional de proteger a los defensores de los derechos humanos e invitó a las organizaciones de los pueblos indígenas a enviarle comunicaciones directamente para que colabore con los Estados. El **Sr. Albert Barumé, presidente del MEDPI**, hizo hincapié en la necesidad de fomentar un diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados que dé mayor atención a las voces indígenas, y mencionó que los miembros del MEDPI deben fomentar esos diálogos.

Miércoles 3 de mayo

- [Aplicación de los seis ámbitos del mandato del FPNUCI en relación con la DNUDPI \(último segmento\)](#)

El **Sr. Jens Dahl, miembro del FPNUCI**, abrió este segmento con una presentación sobre la reunión a puerta cerrada con las agencias especializadas de las Naciones Unidas. Comentó que los informes del FPNUCI resultan muy útiles para que dichas agencias elaboren políticas y métodos de cooperación. Señaló además que es fundamental traducir los informes a lenguas indígenas, transponerlos a programas de creación de capacidades dedicados a los pueblos indígenas, y crear datos desagregados sobre los pueblos indígenas.

Dos **Estados** tomaron la palabra. **Indonesia** declaró su soberanía nacional sobre Papúa del Oeste en el ámbito de los derechos humanos. El **Ecuador** subrayó la importancia de salvaguardar las lenguas indígenas y mencionó que su nuevo Gobierno apoya la enseñanza de lenguas indígenas.

Algunas **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. El **Boro Women's Justice Forum** denunció la asimilación cultural forzada que amenaza la supervivencia de su pueblo. La **COICA** propuso, a modo de solución, la creación de un mapa mundial que incluya un censo de todos los territorios indígenas y ayude a definirlos de manera más precisa en el ámbito internacional. El **Consejo Shipibo Konibo Xetebo Coshikox** demandó al Gobierno del Perú que reconozca los derechos a la tierra del Pueblo Shipibo y que los garantice de cara al futuro. El **Greater Sylhet Indigenous Peoples Forum of Bangladesh** mencionó la importancia de la promoción y la enseñanza de las lenguas indígenas, las cuales están desapareciendo. La **Anishinabek Nation** manifestó su preocupación por un proyecto de energía nuclear en una región lacustre que podría dañar considerablemente el medio ambiente. La **Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía** señaló la falta de voluntad política para respetar las culturas y los derechos de los pueblos indígenas en México. El **pueblo Yamasi** denunció agresiones por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América y la falta de reconocimiento de sus derechos. La **CONAIE** solicitó formalmente al FPNUCI que fomente el diálogo con el Gobierno del Ecuador para ejecutar el derecho al consentimiento libre, previo e informado. El **Kamakakuokalani Center for Human Studies** resaltó la necesidad de adoptar un convenio internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y de acabar con la asimilación cultural forzada que tiene lugar en Nueva Zelanda. El **Enlace Continental de Mujeres Indígenas** subrayó la necesidad de brindar más apoyo y protección a las mujeres indígenas.

La **Comisión de Derechos Humanos de Tailandia** advirtió que los pueblos indígenas de este país no cuentan con la ciudadanía del mismo, lo cual implica que no gozan de servicios básicos. El **representante del Congreso de los Diputados de México** explicó que, respecto de las políticas de desarrollo de su país, los pueblos indígenas dependen de los programas para la erradicación de la pobreza y que el respeto de sus derechos podría fácilmente acabar con esta situación

La **Sra. Lourdes Tibán Guala, miembro del FPNUCI**, propuso reconocer el trabajo del Sr. Rodolfo Stavenhagen, creador de una sólida política en el movimiento por los derechos de los pueblos indígenas.

Jueves, 4 de mayo

- [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#)

La **presidenta del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Comisión Estadística, la Sra. Wasmália Bivar (Brasil)**, abrió la sesión subrayando la necesidad de crear indicadores que midan la instrumentación de los ODS y que se centren en la identidad de los pueblos indígenas. También señaló que está claro que es necesario crear más datos desagregados sobre los pueblos indígenas, sus culturas, sus tradiciones alimentarias y su educación, pero que para ello es necesario contar con el apoyo pleno de los Estados. **Un representante de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales** centró su intervención en los resultados del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Indicó que es fundamental contactar a las comunidades remotas para alcanzar el objetivo de no dejar a nadie atrás y que está claro que las cuestiones indígenas deben ser incluidas en la instrumentación de la Agenda 2030.

Algunos **Estados** tomaron la palabra durante esta sesión. **Chile** afirmó que considera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para lograr avances en políticas públicas y que debería incluir a todas las partes de la sociedad. **Bangladesh** explicó que ha creado un comité interinstitucional para vigilar la instrumentación de los ODS en su territorio. **Guatemala** comentó que su censo nacional iniciará a final de año y que recabará datos sobre la etnicidad de cada persona. **China** declaró que los pueblos indígenas son marginalizados y que ha solicitado a las empresas de su país que incrementen su responsabilidad social para beneficio de todos. **Australia** detalló su política nacional orientada a alcanzar los ODS, cuyo objetivo es reducir la brecha entre los individuos indígenas y no indígenas. El **Ecuador** mencionó distintas políticas positivas que ha emprendido en materia de respeto de los derechos humanos y, en particular, del derecho al consentimiento libre, previo e informado, el cual está previsto en la constitución de ese país.

Algunas **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. La **COICA** recomendó que los Estados creen datos sobre políticas que afecten a los pueblos indígenas y promuevan la elaboración de informes regionales sobre la aplicación de los ODS. **Tebtebba** apoyó este punto y solicitó que se cree un indicador mundial sobre los derechos consuetudinarios de tenencia de tierras. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** subrayó que es necesario que los líderes, los curanderos y las organizaciones de los pueblos indígenas participen de manera eficaz en los procesos de toma de decisiones ligados a la ejecución de los ODS. La **Ogaden People's Rights Organization** insistió en la necesidad de aplicar el derecho al consentimiento libre, previo e informado para que nadie se quede atrás. **VIVAT International** y **Franciscans International** pusieron en tela de duda el actual modelo de desarrollo vinculado a las industrias extractivas en el marco del respeto de los derechos humanos. **Passionist International** resaltó la importancia de participar en los procesos de toma de decisiones. La **Red Mundial de Personas Indígenas con Discapacidades** afirmó que las personas indígenas con discapacidad son excluidas de las consultas nacionales y que es necesario tener en cuenta a las mujeres y niñas indígenas con discapacidad. La **Tribal Link Foundation** advirtió sobre la falta de participación de los pueblos indígenas en las actividades de las industrias extractivas en las tierras indígenas situadas en la Federación de Rusia. **Zoro** explicó que está luchando para elaborar una gestión de desarrollo sostenible en sus tierras tradicionales y pidió la ayuda de la comunidad internacional. El **Boro Women's Justice Forum** solicitó a los Estados que concienticen a los pueblos indígenas sobre los ODS y que creen datos desagregados. **Pahtamawiikan** expresó su deseo de restaurar la soberanía de las distintas naciones indígenas basándose en la igualdad. La **Nación Anishinabek** hizo un llamamiento a concientizar sobre la situación que viven muchas comunidades en el Canadá y sobre su falta de participación en las consultas. El **Pueblo Yamasi** y la **Khmers Kampuchea-Krom Federation** mencionaron la importancia de respetar el derecho al consentimiento libre, previo e informado y de respetar los recursos naturales. **International Native Tradition Interchange** pidió que se nombre un embajador que represente los intereses de los pueblos indígenas en el ámbito internacional durante los debates sobre los ODS. La **Tin Hinan Association** exhortó a las Naciones Unidas a incluir a las mujeres indígenas africanas en la adopción e instrumentación de la Agenda 2030.

El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** señaló que considera que las cuestiones indígenas son una prioridad en su agenda de aplicación de los ODS.

El **Sr. Gervais Nzoa** reflexionó sobre la importancia de revisar los métodos de trabajo del FPNUCI para que se aborden los distintos temas subrayados en las intervenciones y para mejorar su capacidad. La **Sra. Tarcila Rivera Zea** declaró que para instrumentar de manera adecuada los ODS es fundamental garantizar la igualdad de género y que las organizaciones de los pueblos indígenas deben contribuir en los procesos de toma de decisiones con un enfoque ascendente.

- Labor futura del FPNUCI, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones

La **Sra. Aisa Mukabnova, miembro del FPNUCI**, abrió la sesión reconociendo la importancia de que la UNESCO instaurara 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, y señaló que, a menos que se tomen medidas concretas pronto, las lenguas indígenas desaparecerán durante el siglo XXI. Además, afirmó que 2019 debe ser el punto de inicio de la creación de una estrategia a largo plazo centrada en preservar las lenguas indígenas.

Algunos **Estados** tomaron la palabra. **Guatemala** detalló las distintas políticas que ha emprendido el Ministerio de Cultura y Deportes de su país para promover las culturas indígenas. **México** detalló su apoyo en el ámbito internacional mediante distintos mecanismos de cooperación para mejorar la participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. La **Federación de Rusia** indicó que desea que se cree una plataforma de intercambio sobre mejores prácticas en materia de aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y manifestó su apoyo a que 2019 sea el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. **Australia** pormenorizó la política sobre lenguas indígenas que se aplica actualmente en su territorio, en paralelo a un programa educativo en arte indígena. El **Brasil** recomendó intensificar los seis ámbitos del mandato del FPNUCI. El **Ecuador** presentó sus políticas en materia de lenguas indígenas y reconoció la necesidad de tomar medidas concretas para salvaguardar los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

Varias **organizaciones de los pueblos indígenas** tomaron la palabra. **Ka Iahui Hawaii** solicitó que se aplique la DNUDPI y cooperación interinstitucional, pues Hawaii puede entrar en un proceso de descolonización. El **Stitching Forest People's Programme** subrayó la importancia de crear un vínculo entre los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y el desarrollo. La **United Methodist Church' General Board of Global Ministries** reflexionó sobre la aplicación de programas locales para salvar las lenguas indígenas. La **COICA** insistió en la creación de datos desagregados sobre los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y la aplicación de la DNUDPI. La **Fiji Indigenous**

People's Foundation pidió que se respeten los derechos a la tierra mediante la creación de indicadores sobre tenencia de la tierra en el marco de la Agenda 2030. La **American Indian Law Alliance** exhortó a la UNESCO a tomar más medidas para proteger los conocimientos tradicionales, las culturas y las lenguas indígenas. La **Indigenous Peoples Organization of Australia** advirtió sobre la situación de las mujeres indígenas en ese país. El **International Work Group for Indigenous Affairs, en nombre del Forest Peoples' Programme y la Tebtebba Foundation**, alertó sobre la situación de los pueblos indígenas en la República Unida de Tanzania y pidió que se apliquen plenamente las directrices del Banco Mundial para respetar el derecho al consentimiento libre, previo e informado de esas comunidades. El **Consejo Internacional de Tratados Indios** reiteró la importancia de crear una plataforma de los pueblos indígenas sobre conocimientos tradicionales en el marco de las negociaciones sobre el cambio climático. **Passionist International** solicitó al FPNUCI que formule recomendaciones sobre la preservación de los conocimientos tradicionales y la protección de la diversidad biológica de los pueblos indígenas. **Cubraiti** manifestó su preocupación por la reforma migratoria adoptada recientemente por los Estados Unidos de América, la cual criminaliza hasta cierto punto a los pueblos indígenas. **Pahtamawiikan** se mostró preocupado por los ataques continuos de que son víctimas las culturas de los pueblos indígenas. La **Assyrian Aid Society of Iraq** mencionó la importancia de que el FPNUCI dedique tiempo a conducir campañas de promoción de las lenguas indígenas. La **Ogaden People's Rights Organization** se manifestó preocupada por la desaparición de conocimientos tradicionales y lenguas indígenas. El **Pueblo Yamasi** propuso, a modo de solución, empoderar a las mujeres indígenas con actividades económicas que promuevan los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. La **Khmers Kampuchea-Krom Federation** hizo hincapié en la necesidad de reconocer los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y a garantizar su derecho al consentimiento libre, previo e informado. El **Greater Sylhet Indigenous Peoples Forum** subrayó que el Gobierno de Bangladesh está aplicando programas de educación en lenguas indígenas.

En su intervención, la **UNESCO** insistió en la necesidad de apoyar las lenguas, los conocimientos y las tradiciones de los pueblos indígenas y en la importancia de brindarles competencias para que contribuyan en los debates internacionales. La **Rainforest Foundation** pidió que se evalúen los avances alcanzados por los Estados respecto de la ejecución de la DNUDPI y que se analicen las dificultades, con el objetivo de fomentar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones.

El **Sr. Dmitrii Kharakka-Zaitsev, miembro del FPNUCI**, hizo hincapié en la necesidad de fomentar el diálogo y la participación de las distintas partes interesadas. Además, señaló que la situación de los pueblos indígenas obliga a aplicar un enfoque distinto en la instrumentación de políticas y que todas las partes interesadas deben escucharse unas a otras para tomar mejores decisiones a favor de los pueblos indígenas.

Viernes, 5 de mayo

- Programa provisional del 17º período de sesiones

El FPNUCI recomendó al ECOSOC adoptar las siguientes decisiones:

1. organizar un encuentro internacional de expertos de tres días centrado en el tema “desarrollo sostenible en los territorios de los pueblos indígenas”;
2. el 17º período de sesiones del FPNUCI tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas del 16 al 27 de abril de 2018; y,
3. el tema del próximo período de sesiones será “los derechos colectivos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos”.

- Clausura del período de sesiones

La **Sra. Mariam Wallet Aboubakrine, presidenta del 16º. período de sesiones del FPNUCI**, subrayó el consenso al que ha dado lugar la adopción de la DNUDPI en todo el mundo y la modificación de algunas constituciones nacionales en virtud de este instrumento. Sin embargo, señaló que el proceso de instrumentación aún es muy lento y que no existen mecanismos eficaces en el ámbito nacional en los que participen los representantes de los pueblos indígenas. Indicó que el FPNUCI está dispuesto a tomar medidas concretas para trabajar de cerca con los Estados, con el objetivo de reducir la cantidad de defensores de los derechos de los pueblos indígenas cuyas vidas corren riesgo o que se encuentran en prisión. Por último, reiteró la importancia de aplicar verdaderamente la DNUDPI para garantizar el respeto a los pueblos indígenas.

El **Jefe Wilton Littlechild** compartió un mensaje espiritual.

ANEXO I - LISTA DE MIEMBROS ACTUALES DEL FPNUCI

A continuación, se encuentra una lista de los miembros actuales del FPNUCI cuyos mandatos llegarán a término al concluir 2019.

Expertos indígenas

Sra. Mariam WALLET ABOUBAKRINE (África)
Sr. Elifuraha LALTAIKA (África)
Sra. Anne NUORGAM (Ártico)
Sra. Terri HENRY (América del Norte)
Sr. Phoolman CHAUDHARY (Asia)
Sr. Dmitrii KHARAKKA-ZAITSEV (Federación de Rusia, Europa del Este, Asia Central y Transcaucasia)
Sra. Lourdes TIBAN GUALA (Centro y Sudamérica y el Caribe)
Sr. Les MALEZER (Pacífico)

Expertos nominados por los Estados

Sr. Gervais NZOA (Camerún)
Sra. Tarcila RIVERA ZEA (Perú)
Sra. Aisa MUKABENOVA (Federación de Rusia)
Sr. Seyed Moshen EMADI (Irán)
Sr. Jesús Guadalupe FUENTES BLANCO (México)
Sr. Jens DAHL (Dinamarca)
Sr. Brian KEANE (Estados Unidos de América)

ANEXO II - LISTA DE ABREVIATURAS

CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMPI	Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EPU	Examen Periódico Universal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCVPI	Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígenas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUPCI	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
IDH	Instituciones de derechos humanos
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
REDPI	Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales

Este documento ha sido producido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Docip y de ninguna manera se debe entender que refleja posiciones de la Unión Europea.

Con el apoyo de:

- el Samediggi
- la Ciudad de Ginebra; y,
- la Unión Europea



Las posiciones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del Docip ni de su personal, cuyo mandato respeta el principio de neutralidad en todas las actividades de la organización.

Si tiene alguna pregunta sobre esta publicación, por favor, escriba a claire@docip.org